



EDICTO

PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA CONSTITUCION DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL TEMPORAL CON LA CATEGORIA DE PROFESOR DE PIANO/LENGUAJE MUSICAL.

Visto que por resolución de Alcaldía 491/2010 de 27 de septiembre de 2010 se aprobaron las Bases y la Convocatoria del procedimiento de selección de personal laboral temporal para la constitución de bolsa de trabajo para la contratación de personal temporal con la categoría de profesor de piano/lenguaje musical.

Visto que con fecha 4 de noviembre el tribunal calificador, aprobó la lista provisional de méritos existiendo un plazo de 3 días hábiles para que los interesados pudieran presentar los recursos o alegaciones que estimaran pertinentes.

Visto que no se ha presentado ninguna alegación por parte de los candidatos admitidos al proceso.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes del proceso selectivo de personal laboral temporal para constitución de bolsa de trabajo para la contratación de personal temporal con la categoría de profesor de piano/lenguaje musical y constitución de bolsa de trabajo para dicho puesto quedando esta como a continuación se detalla:

LISTADO DEFINITIVO DE BOLSA DE TRABAJO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
GIL GARCIA, M ^a ENCARNA	48.453.691-M	4.12
MARTINEZ VICEDO, SAUL	48.567.033-A	0.7

SEGUNDO: Que se publique, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, la lista definitiva de calificaciones que compone la lista de espera o bolsa **PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL TEMPORAL CON LA CATEGORIA DE PROFESOR DE PIANO/LENGUAJE MUSICAL.**

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceutí, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ceutí.

Ceutí, a 15 de Noviembre de 2010

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: D^a Antonia Rodríguez Martí



AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
-----MURCIA-----